



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 186

Lima, 22 JUN. 2016

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 51° del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Metropolitana de Lima, aprobado por Ordenanza 812 y modificatorias, la Subgerencia de Personal es el órgano encargado, entre otros, de administrar los recursos humanos, la contratación, las remuneraciones y de las relaciones laborales en la institución;

Que, el artículo 2° del Decreto Supremo N° 012-2004-TR establece que los organismos públicos y empresas del Estado están obligadas a remitir al Programa "Red Cil Proempleo" del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo las ofertas de puestos públicos que tengan previstos concursar, siendo excluido de ésta obligación los puestos clasificados como de confianza conforme las reglas de la normatividad laboral pública vigente;

Que, en ese sentido los organismos públicos y empresas del Estado deberán designar al funcionario responsable de remitir las ofertas del empleo de la entidad mediante resolución del titular de la entidad publicada en el Diario Oficial El Peruano;

Resolución de Alcaldía N° 095 de fecha 08 de enero de 2015, se designó como responsable de remitir las ofertas de empleo de la Municipalidad Metropolitana de Lima al Programa "Red Cil Proempleo" del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, a la Economista MARITZA CECILIA CASAVERDE MÉNDEZ, Subgerente de Personal;

Que, mediante Memorando N° 813-2016-MML-GA-SP-BS, se da cuenta de los descansos médicos otorgados a la señorita MARITZA CECILIA CASAVERDE MÉNDEZ; por lo que corresponde designar e identificar al nuevo responsable de remitir las ofertas del empleo de la entidad al Programa "Red Cil Proempleo" del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo;

Que, mediante la Resolución de Subgerencia N° 001-2015-MML-GA-SP de fecha 05 de enero de 2015, se designó al señor RAÚL ALBERTO NAVARRETE MURILLO en la Plaza N° 01651, Nivel F1, desarrollando funciones de Asesor de la Subgerencia de Personal de la Gerencia de Administración de la Municipalidad Metropolitana de Lima;

Que, mediante la Resolución de Subgerencia N° 690-2015-MML-GA-SP de fecha 13 de marzo de 2015, se designó a la señorita CARMEN ELENA FIGUEROA LOPEZ en la Plaza N° 00826, Nivel F3, desarrollando funciones de Asesora de la Subgerencia de Personal de la Gerencia de Administración de la Municipalidad Metropolitana de Lima;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 012-2004-TR, Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales, y en el numeral 6 del artículo 20°, el artículo 39° y el artículo 43° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;





MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

186

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a partir de la fecha a la señorita CARMEN ELENA FIGUEROA LOPEZ y al señor RAUL ALBERTO NAVARRETE MURILLO, asesores de la Subgerencia de Personal como responsables de remitir las ofertas de empleo de la Municipalidad Metropolitana de Lima al Programa "Red Cil Proempleo" del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo;

ARTÍCULO 2º.- Encargar a la Subgerencia de Personal de la Gerencia de Administración el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Disponer que la Secretaría General del Concejo publique esta Resolución en el Diario Oficial El Peruano.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

 **LUIS CASTAÑEDA LOSSIO**
ALCALDE DE LIMA

